

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

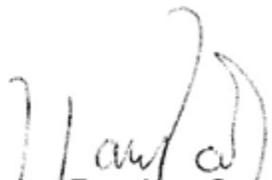
Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Verbal de Pertenencia Rad. 110014003053201900733

Visto el informe secretarial y como quiera que la parte actora dio cumplimiento a la instalación del aviso conforme a lo ordenado, el Despacho Dispone:

Por secretaria hágase la inclusión del contenido de la valla en la página del Tyba.

Notifíquese,

  
Naricy Ramírez González  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 154 fijado en el Portal  
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 14 - septiembre - 2021  
  
Luz Stella Garzón  
Secretaria